



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE **PROFESOR CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD**  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 10  
RESOLUCIÓN DE **5 DE JUNIO DE 2024** B.O.E. DE **21 DE JUNIO DE 2024**

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Esta Comisión establece los siguientes **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO**:

1) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:

- SE ENTIENDEN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO DOCENTE LOS RELATIVOS A:

- Formación académica: expedientes académicos, premios, segundas titulaciones, doctorado en universidades de prestigio, becas y estancias postdoctorales.
- Experiencia docente: docencia universitaria, (co-)autoría de libros completos de texto o capítulos de libro en editoriales de prestigio, dirección de trabajos fin de grado, artículos de innovación docente, proyectos de innovación docente, preferiblemente como IP.
- Todo ello en el área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Esta parte se valorará sobre 25 puntos. Puntuación mínima exigible: 15 puntos.

- SE AGRUPAN COMO MÉRITOS DEL HISTORIAL ACADÉMICO INVESTIGADOR LOS REFERENTES A:

- Producción científica: publicaciones en congresos reconocidos de alto nivel y revistas relevantes en JCR; impacto científico de los trabajos de investigación, evaluado en términos de las citas obtenidas por las publicaciones científicas (en las bases de datos Google Scholar y/o JCR) y número H (ISI y/o Google Scholar); reconocimientos, distinciones y premios recibidos relacionados con dichos trabajos de investigación; patentes y software científico en explotación.
- Experiencia investigadora: tesis doctorales dirigidas; proyectos de investigación internacionales y nacionales; dirección de proyectos de investigación; actividades de transferencia de tecnología incluyendo prototipos, pruebas de concepto y demostradores de software.
- Otros méritos: servicios a la comunidad tales como presidente o miembro de comités de programa y editoriales, organización de eventos, tutoriales, charlas invitadas en foros de reconocido prestigio internacional.
- Todo ello en el área de conocimiento de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Esta parte se valorará sobre 25 puntos. Puntuación mínima exigible: 15 puntos.

- DENTRO DEL BLOQUE DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR LOS RELATIVOS A:

- Proyecto docente: En el proyecto y programa docente se valorará la completitud, consistencia, coherencia, actualidad, justificación, metodología docente (práctica y teórica), método de evaluación, material docente y expresión verbal utilizada en su descripción.

- Proyecto investigador: En el proyecto investigador se valorará la relevancia científica, su actualidad, la metodología de investigación (hipótesis, restricciones y desarrollo experimental) así como su completitud, coherencia y expresión verbal utilizada en su descripción.

Esta parte se valorará sobre 25 puntos. Puntuación mínima exigible: 15 puntos.

- EN LO REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE TODO ELLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL PERFIL DE LA PLAZA, LO CORRESPONDIENTE:

Se valorará la adecuación de los méritos para el desarrollo de las actividades al perfil de la plaza con dedicación completa:

- Perfil docente: “Probabilidades y Estadística” (GII, GMI y GCDIA), “Web Semántica, Linked Data y Grafos de Conocimientos” (GCDIA), “Open Data and Knowledge Graph” (MUCD).
- Perfil investigador: 1101-Aplicaciones de la Lógica y 1203-Ciencias de los Ordenadores.

Esta parte se valorará sobre 15 puntos. Puntuación mínima exigible: 10 puntos.

- EXPOSICIÓN Y DEBATE:

Se valorarán calidad, argumentación, conocimientos, precisión en las respuestas en la exposición y debate de todos los puntos anteriores.

Esta parte se valorará sobre 10 puntos. Puntuación mínima exigible: 5 puntos.

## 2) CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:

- Se valorará el trabajo de investigación presentado por el candidato realizado por él mismo, solo o en equipo, teniendo en cuenta la relevancia científica, su actualidad, la metodología de investigación (hipótesis, restricciones y desarrollo experimental) así como su completitud, coherencia y expresión verbal utilizada en su descripción.

La segunda prueba se valorará sobre 50 puntos. Puntuación mínima exigible: 30 puntos.

Madrid, 22 de octubre de 2024

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Martín Molina González

Fdo.: Alberto Fernández Gil

EL VOCAL,

LA VOCAL

EL VOCAL

Fdo.: Dirk Sascha Ossowski

Fdo.: María Amparo Alonso Betanzos

Fdo.: Antonio Bahamonde Rionda

- **Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**